



COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL

“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA ADMINISTRATIVA CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL (CPADB) POR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Nueve (09) días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019), se dieron cita en el edificio sede de la **Comisión Presidencial De Apoyo Al Desarrollo Barrial**, sito en la calle Caonabo No. 60-A, Esquina Máximo Cabral, Gazcue, en la oficina administrativa de esta institución, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio, los Señores: **Licda. Any López Méndez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1438443-1 Coordinadora Administrativa, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, en sus calidades de miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **Comisión Presidencial De Apoyo Al Desarrollo Barrial**, siendo las Nueve (9:00 am) horas de la mañana, se abre el acta, manifestando su presidenta que la reunión tiene como finalidad someter a consideración de los miembros del comité el siguiente orden del día:

- **DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE 600 HOYOS SÉPTICOS Y/O SANITARIOS (LETRINAS) DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, REF.CPADB-CCC-CP-2019-0033.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 del mes del año 2006 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha 06 del mes de diciembre del año 2006, que modifica la Ley No. 340-06.

VISTA: La Resolución No.01/2019, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de enero del 2019, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2019.

VISTO: El artículo 15, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 del mes de agosto del año 2006, que indica sobre las actuaciones que deberán formalizarse mediante acto administrativo, incluyendo “La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso”.

VISTO: El artículo 24, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 del mes de agosto del año 2006, en la cual señala que toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

VISTO: Los Términos de Referencia marcado con el No. **CPADB-CCC-CP-2019-0033**.

VISTA: Las condiciones del proceso, de Comparación de Precios, para la Contratación de Servicios de Limpieza de 600 hoyos sépticos y/o sanitarios (letrinas) de viviendas unifamiliares y edificios de apartamentos, REF. **CPADB-CCC-CP-2019-0033**.

CONSIDERANDO: Que en fecha Veintiséis (26) del mes de septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), fueron convocados a participar en el proceso de Comparación de Precios, REF. **CPADB-CCC-CP-2019-0033**.

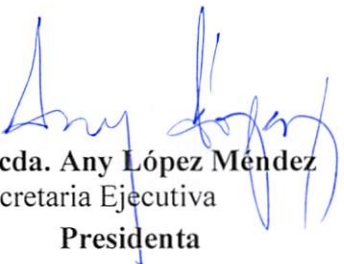
En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, resoluta:


PRIMERO: Declara Desierto el proceso de Comparación de Precios, para la Contratación de Servicios de Limpieza de 600 hoyos sépticos y/o sanitarios (letrinas) de viviendas unifamiliares y edificios de apartamentos, REF. **CPADB-CCC-CP-2019-0033**, por decisión unánime de este comité de compras y contrataciones, en virtud del Informe de Evaluación realizado por el Encargado del Departamento de Ingeniería y Proyectos debido a que los oferentes participantes no demostraron experiencia en servicios similares.

A.C.
P.C.
J.V.
B.B.P.R.
B.h

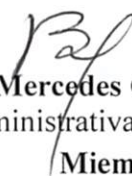
SEGUNDO: Instruir al departamento de compras y contrataciones a difundir la presente resolución en los portales correspondientes y notificarles a los interesados la presente declaratoria de Desierto del indicado proceso.

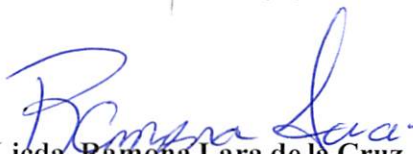
La presente resolución ha sido firmada a unanimidad por todos los miembros, manifestando su conformidad, por lo que finaliza dicha acta, siendo las Nueve horas cuarenta minutos de la mañana (9:40 a m.), de la fecha antes indicada.


Licda. Any López Méndez
Secretaria Ejecutiva
Presidenta


Sr. Jamilis Mieses
Encargado Ofic. Libre Acceso
A la Información
Miembro




Licda. Beris Mercedes Castillo P.
Encargada Administrativa Financiera
Miembro


Licda. Ramona Lara de la Cruz
Abogada del Depto. Jurídico
Miembro


Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos
Encargada División de Planificación y Desarrollo
Miembro